

	ACTA DE REUNIÓN N° (145)		Código: MGA-02-02
			Versión: 2
			Fecha: 12/03/2026
			Página 1 de 4

Fecha:	AA	MM	DD	Hora		Inicio	Terminación
	2026	07	21			12:30	1:15
Convoca:	ADMINISTRACION			Modera:			
Asunto:	Capacitación ley 1209 del 2008 (ley de piscina)						

Lugar:	Auditorio - CEVIOP								
Tipo de reunión:	Junta		Comité		Inducción		Capacitación	X	Otro
Se autoriza Grabación de:	Audio		Video		Fotografías	X	Ninguno		

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Luisa Fernanda Reyes	Salvavidas	Luisa Fda Reyes <small>Firmado digitalmente por Luisa Fda Reyes Fecha: 2026.07.21 13:36:31 -05'00'</small>

Ver registro de asistencia

ORDEN DEL DÍA

1. Capacitación Ley 1209 del 2008

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Siendo las 12:30 del día 21 de julio de 2026, se da inicio a la reunión de capacitación dirigida a los profesionales del Centro Vida Oriente, con el propósito de fortalecer los conocimientos y competencias del equipo de trabajo frente a la prevención de riesgos y la seguridad de los usuarios durante las actividades desarrolladas en espacios acuáticos.

La jornada inicia con el registro de asistencia de los profesionales participantes y la presentación del objetivo general de la actividad. Posteriormente, se realiza una introducción sobre la importancia de conocer y aplicar la normativa relacionada con la seguridad en piscinas, resaltando que la Ley 1209 de 2008 tiene como finalidad establecer normas orientadas a brindar seguridad y adecuar las instalaciones de las piscinas, con el propósito de evitar accidentes, prevenir problemas de salud y proteger la vida de los usuarios.

Durante la capacitación se socializan aspectos generales de la Ley 1209 de 2008, haciendo énfasis en que sus disposiciones se relacionan con las piscinas de uso colectivo y en la importancia de que las actividades acuáticas se desarrollen bajo condiciones adecuadas de seguridad y prevención. Asimismo, se explica que las piscinas pueden estar destinadas a actividades recreativas, deportivas, terapéuticas o de simple baño, por lo cual resulta fundamental establecer medidas de prevención acordes con las características de los usuarios y las actividades realizadas.

Se destaca especialmente la importancia de la **prevención de accidentes**, identificando posibles factores de riesgo como caídas, resbalones, dificultades para desplazarse, pérdida del equilibrio, situaciones de inmersión, emergencias médicas y cualquier otra circunstancia que pueda poner en riesgo la integridad física de los usuarios.

De igual manera, se orienta a los profesionales sobre la necesidad de mantener una **supervisión constante y responsable** durante las actividades acuáticas, evitando situaciones de distracción y garantizando que los usuarios reciban las indicaciones necesarias antes, durante y después de ingresar al área de piscina.

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P

Calle 4 # 8 - 01 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda

E-mail: multisercta@gmail.com



ACTA DE REUNIÓN N° (145)

Código: MGA-02-02

Versión: 2

Fecha: 12/03/2026

Página 2 de 4

Fecha:	AA	MM	DD	Hora		Inicio	Terminación
	2026	07	21			12:30	1:15
Convoca:	ADMINISTRACION			Modera:			
Asunto:	Capacitación ley 1209 del 2008 (ley de piscina)						

Se hace especial énfasis en el acompañamiento de las personas adultas mayores, teniendo en cuenta que pueden presentar diferentes condiciones físicas y funcionales que requieren mayor atención y seguimiento. Por esta razón, se recomienda verificar previamente las condiciones de salud de cada participante, identificar posibles limitaciones de movilidad, garantizar el uso adecuado de los elementos de apoyo y mantener una comunicación permanente entre los profesionales responsables de la actividad.

Durante la jornada también se resalta la importancia de conocer los procedimientos establecidos para actuar ante una emergencia, incluyendo la activación de los protocolos institucionales, la solicitud oportuna de ayuda, la atención inicial de la situación y la comunicación inmediata al personal correspondiente.

Asimismo, se socializa la importancia de conservar en adecuadas condiciones los espacios destinados a las actividades acuáticas, verificar la señalización de seguridad y mantener disponibles y en condiciones apropiadas los elementos necesarios para responder ante una eventual emergencia.

Los participantes intervienen activamente durante la capacitación, planteando inquietudes y compartiendo experiencias relacionadas con el manejo de los usuarios y las situaciones que pueden presentarse durante las actividades acuáticas. Se genera un espacio de reflexión sobre la responsabilidad que tiene cada profesional en la prevención de accidentes y en la promoción de ambientes seguros.

Se concluye que el cumplimiento de las medidas de seguridad no corresponde únicamente al personal encargado de la vigilancia de la piscina, sino que requiere el compromiso y la participación de todo el equipo profesional, cada uno desde sus funciones y responsabilidades, con el fin de contribuir a la protección integral de los usuarios.

CONCLUSIONES

La capacitación permitió fortalecer los conocimientos de los profesionales del Centro Vida Oriente frente a la importancia de la seguridad en piscinas y la prevención de accidentes. Se destacó la necesidad de mantener una actitud preventiva, responsable y comprometida con la protección de la vida y la integridad de los usuarios.

Se concluye que la aplicación adecuada de las medidas de seguridad, el acompañamiento permanente, la identificación temprana de riesgos y la correcta actuación ante situaciones de emergencia son elementos fundamentales para garantizar el desarrollo seguro de las actividades acuáticas.

Finalmente, se invita a todo el personal participante a continuar fortaleciendo sus competencias y a aplicar los conocimientos adquiridos en el desarrollo de sus funciones, contribuyendo así a la construcción de entornos seguros, protectores y adecuados para los usuarios del Centro Vida Oriente.

Siendo las _____ se da por terminada la jornada de capacitación, dejando constancia de la participación de los profesionales asistentes.

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P

Calle 4 # 8 - 01 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda

E-mail: multisercta@gmail.com



ACTA DE REUNIÓN N° (145)

Código: MGA-02-02

Versión: 2

Fecha: 12/03/2026

Página 3 de 4

Fecha:	AA	MM	DD	Hora		Inicio	Terminación
	2026	07	21			12:30	1:15
Convoca:	ADMINISTRACION			Modera:			
Asunto:	Capacitación ley 1209 del 2008 (ley de piscina)						



NOMBRE Y APELLIDOS		RESPONSABLE		CARGO	
1	Diego Mauricio	1000000000	Diego Mauricio	Diego Mauricio	Diego Mauricio
2	Carolina	1000000000	Carolina	Carolina	Carolina
3	Martha Cecilia	1000000000	Martha Cecilia	Martha Cecilia	Martha Cecilia
4	Martha Cecilia	1000000000	Martha Cecilia	Martha Cecilia	Martha Cecilia
5	Martha Cecilia	1000000000	Martha Cecilia	Martha Cecilia	Martha Cecilia
6	Martha Cecilia	1000000000	Martha Cecilia	Martha Cecilia	Martha Cecilia
7	Martha Cecilia	1000000000	Martha Cecilia	Martha Cecilia	Martha Cecilia
8	Martha Cecilia	1000000000	Martha Cecilia	Martha Cecilia	Martha Cecilia
9	Martha Cecilia	1000000000	Martha Cecilia	Martha Cecilia	Martha Cecilia
10	Martha Cecilia	1000000000	Martha Cecilia	Martha Cecilia	Martha Cecilia
11	Martha Cecilia	1000000000	Martha Cecilia	Martha Cecilia	Martha Cecilia
12	Martha Cecilia	1000000000	Martha Cecilia	Martha Cecilia	Martha Cecilia
13	Martha Cecilia	1000000000	Martha Cecilia	Martha Cecilia	Martha Cecilia
14	Martha Cecilia	1000000000	Martha Cecilia	Martha Cecilia	Martha Cecilia
15	Martha Cecilia	1000000000	Martha Cecilia	Martha Cecilia	Martha Cecilia
16	Martha Cecilia	1000000000	Martha Cecilia	Martha Cecilia	Martha Cecilia
17	Martha Cecilia	1000000000	Martha Cecilia	Martha Cecilia	Martha Cecilia
18	Martha Cecilia	1000000000	Martha Cecilia	Martha Cecilia	Martha Cecilia
19	Martha Cecilia	1000000000	Martha Cecilia	Martha Cecilia	Martha Cecilia
20	Martha Cecilia	1000000000	Martha Cecilia	Martha Cecilia	Martha Cecilia

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P

Calle 4 # 8 - 01 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda

E-mail: multisercta@gmail.com

	ACTA DE REUNIÓN N° (145)	Código: MGA-02-02
		Versión: 2
		Fecha: 12/03/2026
		Página 4 de 4

Fecha:	AA	MM	DD	Hora		Inicio	Terminación
	2026	07	21			12:30	1:15
Convoca:	ADMINISTRACION			Modera:			
Asunto:	Capacitación ley 1209 del 2008 (ley de piscina)						

COMPROMISOS		
Asunto	Responsable	Plazo

Cláusula de Protección de Datos Personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los participantes y Cooperativa MULTISER no divulgar información alguna o usarla en propósitos diferentes al objetivo por la cual es diligenciado este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. Lo anterior en cumplimiento de Ley 1581 de 2012. La firma de los Listados de Asistencia se considera como evidencia de la firma de los responsables de los compromisos adquiridos por los asistentes en la presente acta.

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P

Calle 4 # 8 - 01 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda

E-mail: multisercta@gmail.com